

# **PRESTADOR DIRECTO**

## **PARA HACER EL TRAMITE DE CAMBIO DE MODALIDAD DE FACTURACION, DEBERA PRESENTAR:**

1- Nota de Renuncia, dirigida al Circulo/ Asociación/ Sociedad/ Colegio, etc.; manifestando su voluntad de no continuar siendo Prestador IPS a través de dicha Institución. La que deberá estar recibida con firma, sello y fecha.

2- Nota dirigida al Presidente del IPS, solicitando continuidad en el Padrón de Prestadores como Prestador Directo en vista a la **Resolución N° 876-D/18**, e informando que en la actualidad pertenece a nuestros padrones a través de la Institución por la cual factura (nombre).

3- Adjuntar documentación actualizada:

- Copia autenticada del Título Profesional o certificado por el Colegio que corresponda actualizado.
- Copia autenticada u original del Certificado de Matrícula y Libre Sanciones éticas emitido por el Colegio que corresponda, actualizado.
- Copia autenticada u original de Constancia de ESPECIALIDAD emitida u homologada por el Colegio que corresponda actualizada (solo en caso de Profesionales Médicos).
- Constancias de Inscripción ante: AFIP (Constancia de Opción) en Vigencia.
- Constancias de Inscripción ante: DGR (F 901) en Vigencia.
- Resumen de Currículum Vitae actualizado con **Firma (aclaración) y Sello en Todas las Hojas**.
- Póliza de Seguro de Mala Praxis en vigencia. Copia autenticada o con sello original de la compañía emisora.
- Copia autenticada u original de la Habilitación de Consultorio actualizada, emitida por el Colegio que corresponda.
- Constancia actualizada de CBU emitida por entidad bancaria o Home Banking (en este último caso deberá estar firmada por Ud., aclaración, DNI y sello profesional).

Presentar la carpeta COMPLETA por Mesa de Entrada- España 782. Atención de L a V de 8 a 13 hs. O en la Delegación IPS más cercana a su domicilio.

REGISTRO DE PRESTADORES I.P.S.- B. Mitre N° 297- 1° Piso (esq. Gral. Güemes) / Salta Capital CP 4400 - Teléfono: 387 – 156326795

[www.ipssalta.gov.ar](http://www.ipssalta.gov.ar) / [regdeprestadores@ipssalta.gov.ar](mailto:regdeprestadores@ipssalta.gov.ar)

---